



***Consejo InterAcción***

*Fundado en 1983*

**Consejo InterAcción**

**XX PERIODO DE SESIONES PLENARIAS**

**Comunicado final**

**7-10 de junio de 2002**

**Berlín, Alemania**

El Consejo InterAcción celebró su XX Período de Sesiones plenarias en Berlín, Alemania. Es un lugar apropiado, dada la importancia de Berlín en la historia europea en el siglo anterior, centro ahora de tan imponente rejuvenecimiento. El presente comunicado refleja los debates del Consejo, en el transcurso de los últimos tres días, acerca de la Evolución futura de la Unión Europea y el Derecho Internacional Humanitario.

### **Situación mundial actual**

1. Dice el lugar común que el 11 de setiembre cambió el mundo. Si bien esto puede ser una simplificación, no cabe duda de que los ataques terroristas cambiaron profundamente las perspectivas de los norteamericanos acerca del mundo y las del mundo sobre los norteamericanos. El terror ha existido durante siglos, pero el 11 de setiembre demostró al mundo su magnitud potencial y su alcance. El hecho de que una red de terroristas pudiese nacer en el Medio Oriente, estudiar en Europa y capacitarse en los Estados Unidos demuestra que la interdependencia creciente trae un creciente potencial de conflictos. Pero el ataque terrorista y sus consecuencias también exigen una creciente necesidad de acción internacional cooperativa. Una voluntad consciente de tolerancia también pasará a ser mucho más decisiva en el futuro. Ello significa que ningún liderazgo es legítimo sin necesidad de rendir cuentas y que nadie tiene derecho a perseguir únicamente sus derechos, pretensiones e intereses. El Consejo InterAcción pide a los ciudadanos y gobiernos del mundo que demuestren su comprensión para con los Estados Unidos a la hora en que éste reacciona a los ataques. Al mismo tiempo el Consejo subraya los peligros de un enfoque exclusivamente unilateral al enfrentar el terrorismo y recalca la importancia del papel de las Naciones Unidas para preservar el estado de derecho internacional. El Consejo InterAcción recomienda que se tomen acciones cooperativas entre estados a modo de respuesta ante las crisis internacionales.
2. Mientras el mundo se ha concentrado en la red de Al Queda, los terroristas han exacerbado otra amenaza a la paz mundial en Cachemira. El Consejo está seriamente preocupado por la tensión presente entre India y Paquistán que pudiera desembocar en el uso de armamentos nucleares. Hacemos un llamamiento a Paquistán para que, de conformidad con sus compromisos, tome medidas concretas para detener y prevenir las infiltraciones de terroristas a través de la Línea de Control así como las actividades de los grupos terroristas en los territorios bajo su dominio. Exhortamos a la India y Paquistán a reanudar el diálogo sincero y a trabajar con la comunidad internacional para alcanzar una solución duradera al diferendo. Recomendamos que la India y Paquistán acepten la vigilancia internacional en la Línea de Control y que acepten dicha vigilancia y cooperen con la misma una vez que haya sido efectuada.
3. Aparte de Cachemira, la principal amenaza a la paz mundial proviene del Medio Oriente, concretamente los conflictos entre Israel y sus vecinos. El Consejo InterAcción insta a todas las partes a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la retirada de los territorios ocupados y la creación de un estado Palestino pero con garantía de la seguridad de Israel. El Plan de Paz propuesto por Arabia Saudita, y avalado por la Liga Árabe, brinda las mejores perspectivas de un arreglo final y una paz duradera. El Consejo InterAcción exhorta a las Partes a reanudar el diálogo a los efectos de lograr un acuerdo negociado y una paz duradera en la región.
4. Tanto el diferendo sobre Cachemira como el conflicto de Medio Oriente están en parte fomentados por el abuso de la religión por intereses políticos. En 1987, Takeo Fukuda, fundador del Consejo InterAcción, reunió en Roma a los líderes de las cinco principales religiones para promover la comprensión entre las principales religiones del mundo. El Consejo además siguió fomentando esta iniciativa al reunir a un grupo que redactó la “Declaración Universal de las Responsabilidades Humanas” en 1997. Recientemente, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, organizó el Diálogo entre

Civilizaciones y el Banco Mundial creó el Diálogo mundial sobre las religiones en materia de desarrollo. El Consejo InterAcción aplaude estas iniciativas y hace un llamado a los líderes del mundo, especialmente los del Grupo de los 8, para que se reúnan con los líderes de las principales religiones del mundo en aras de fomentar la tolerancia y el respeto por todos. Esto es aun más importante desde 11 de setiembre cuando los extremistas de todos los bandos han tratado de incitar a las tensiones religiosas por intereses políticos. El Consejo InterAcción seguirá otorgando la prioridad a la tolerancia y la diversidad religiosas y colaborará con todas las organizaciones que tengan objetivos similares.

5. El Consejo InterAcción cree que la intolerancia y el terrorismo pueden surgir de la injusticia, la pobreza y la aislación social. El Consejo InterAcción reconoce que no existen las soluciones de desarrollo rápido ni los milagros. No obstante, hay ciertas acciones que son absolutamente esenciales para que el mundo alcance una medida de justicia económica. Ante todo se encuentra entre estas un sistema más equitativo de comercio mundial. Debe terminarse con la hipocresía de los Estados Unidos y la Unión Europea que piden el libre comercio mientras fomentan los subsidios agrícolas más elevados del mundo. En la actualidad, los países ricos gastan US\$ 350.000 millones anuales en subsidios agrícolas, siete veces más de lo que gastan en ayuda externa, y a grandes rasgos equivalente a todo el PBI del África del Sub-Sahara. El Consejo InterAcción recomienda que los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón trabajen realmente para reducir los subsidios agrícolas y abrir sus mercados ya que es una de las formas necesarias para aliviar la pobreza del mundo en desarrollo.
6. Debido a las disparidades de la economía mundial, el 80% del mundo vive con el 16% del ingreso mundial. Esto exacerba las tragedias tales como la epidemia de SIDA en el África del Sub-Sahara. Hay 25 millones de personas que viven con SIDA y murieron 17 millones. El Consejo InterAcción felicita al Grupo de los 8 por haber colocado a África en el centro de sus preocupaciones durante la reunión que habrá de celebrarse más adelante en este mes y exhorta a los ministros a tomar compromisos concretos para luchar contra el SIDA mediante aportes al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA que en la actualidad carece de los fondos necesarios.
7. Si bien la globalización ha traído ventajas importantes, son demasiadas las personas que han quedado postergadas. La Educación sigue siendo un problema esencial y a menudo no se le da la suficiente prioridad en los países en desarrollo. El Consejo InterAcción pide a la comunidad internacional que apoye la iniciativa “Educación para Todos” de la UNESCO y subraya en particular la “línea de demarcación digital” entre países desarrollados y países en desarrollo, que habrá de aumentar las disparidades. Es absolutamente esencial que los países más pobres reciban los frutos de la globalización. Si ello ocurriese, es menester replantearse algunos aspectos importantes de la globalización y sus efectos. El Consejo InterAcción apoya la Estrategia de Reducción de la Pobreza, introducida por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional como paso importante en el sentido de que los países se hagan cargo del desarrollo y se aparten del concepto “modelo-único-para-todos”. Los miembros del Consejo apoyan los esfuerzos realizados para usar este concepto en aras de crear un diálogo entre gobiernos, la sociedad civil y los donantes en materia de estrategia de desarrollo. El Consejo InterAcción hace un llamado a ambas instituciones para seguir relajando sus condicionamientos, especialmente aquellos que podrían redundar en menores gastos sociales. La salud, la educación y la infraestructura básica siguen constituyendo el corazón del desarrollo.
8. Los problemas del desarrollo y la estabilidad económica del mundo, especialmente patentes en América latina, están dados por la caída de los precios de los productos básicos y la subsiguiente devaluación de las monedas que han desembocado en bajos

índices de crecimiento y altas tasas de desempleo. Además, no ha habido mejoría de la gobernabilidad. Las soluciones macroeconómicas no bastan por sí solas. Para el desarrollo hace falta un equilibrio entre una economía de mercado para el crecimiento y la intervención estatal para lograr la equidad.

9. Las presiones provenientes del medio ambiente también plantean nuevos desafíos. Si bien no se han cuantificado los efectos del calentamiento de la Tierra, nuestra continua dependencia de los combustibles fósiles habrá de forzar a millones de personas a mudarse para evitar la elevación de la cota marina. Como la elevación de los mares reduce el espacio vital disponible, al aumentar la densidad de la población aumentarán las probabilidades de tener conflictos. El Consejo InterAcción pide a los países que ratifiquen el Protocolo de Kioto sin dilaciones.
10. Los políticos deberían saber que los movimientos masivos de personas habrán de continuar, en parte debido a la gran disparidad del nivel de riqueza entre los países desarrollados y en desarrollo. Además, los niveles de riqueza de occidente, combinados con una población que envejece, aumenta su demanda de mano de obra, gran parte de la cual vendrá de los países más pobres. Si los políticos abren las puertas a los inmigrantes, tienen la responsabilidad de enseñar a sus ciudadanos las bondades que trae la inmigración. El auge de los partidos de extrema derecha muestra cuán volátil puede ser el tema de la inmigración.
11. La creciente disparidad entre niveles de riqueza seguirá atrayendo a aquellos cuya situación económica es desesperante y que buscan una mejor calidad de vida para sí mismos en el mundo desarrollado. A medida que los países desarrollados responden a un número creciente de buscadores de asilo, el Consejo InterAcción insta a que se tomen las medidas del caso para garantizar un trato humano y un trámite veloz de las solicitudes de estatuto de refugiado. Algunos países han violado la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 mediante actos discriminatorios en contra de esas personas. Pedimos a los países desarrollados que traten a los que piden asilo con un sentido de compasión y humanidad. En pocos años la UE ha podido albergar exitosamente a más de 400.000 recién llegados con humanidad y compasión. Es probable que aumenten los problemas creados por los refugiados a menos que se realice un ataque masivo a la pobreza en el Tercer Mundo y a los problemas en Oriente Medio y Asia meridional. Los países ricos seguirán siendo un imán para aquellos que viven en la miseria, y sin una acción efectiva por parte del mundo desarrollado no se logrará una solución duradera.

***Por ello el Consejo InterAcción recomienda:***

- *Ser cautos ante los peligros de un enfoque exclusivamente unilateral al luchar contra el terrorismo, y pone de manifiesto la importancia de las Naciones Unidas para mantener y apuntalar el estado de derecho internacional;*
- *Que la India y Paquistán acepten la vigilancia internacional a lo largo de la Línea de Control de Cachemira y cooperen con ella;*
- *Que todas las partes al conflicto Árabe/Israelí cumplan con las Resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la retirada de los territorios ocupados y la creación de un Estado Palestino que garantice la seguridad de Israel. El Consejo insta a las partes a reanudar el diálogo a los efectos de lograr un acuerdo negociado y una paz duradera en la región;*
- *Que los Estados Unidos, la UE y Japón reduzcan realmente los subsidios agrícolas como una de las formas necesarias de ayudar a los países en desarrollo;*

- *Que los ministros del G8 tomen compromisos concretos para luchar contra el SIDA mediante un mayor aporte al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA que en la actualidad carece de los fondos necesarios;*
- *Que la comunidad internacional apoye la iniciativa “Educación para Todos” de la UNESCO y reconozca la “línea de demarcación digital” entre países desarrollados y el mundo en desarrollo, que, de no tomarse en cuenta, solo habrá de aumentar las disparidades en el nivel de riqueza;*
- *Que todos los países ratifiquen el Protocolo de Kioto sin más dilaciones;*
- *Que los países desarrollados se ocupen de los que piden asilo sin discriminación, con sentido de compasión y con la mayor diligencia posible;*
- *Que los líderes del grupo de los G8 se reúnan con los líderes de las grandes religiones del mundo para fomentar la comprensión, la tolerancia y el respeto por todos;*
- *El fomento continuo de la comprensión entre las grandes religiones del mundo.*

## **Evolución futura de la Unión Europea**

12. El Consejo avala el Informe del Presidente, el Honorable Dr. Helmut Schmidt, sobre la Reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel acerca de la Evolución Futura de la Unión Europea celebrada en la UNESCO, en París, los días 11 y 12 de abril de 2002<sup>1</sup>.
13. Si bien Europa ha hecho grandes progresos en los últimos cincuenta años para lograr una nueva identidad y estructura europeas, ninguna política democrática tendrá éxito sin el apoyo de la ciudadanía, y el entusiasmo europeo por las instituciones de la Unión Europea ha venido mermando continuamente. La disconformidad se manifiesta en la baja participación electoral en el Parlamento Europeo, en los resultados de los referendos europeos y en el malestar popular por la llegada al poder tras procedimientos no transparentes. El liderazgo europeo debería encarar inmediatamente este sentimiento de falta de compromiso.
14. Las instituciones de la UE se fueron armando por etapas a lo largo de 50 años y originalmente habían sido diseñadas para cumplir con las necesidades de 6 estados. Al prepararse la Unión a expandirse a 25 miembros es esencial proceder a la reforma de estas instituciones, sobre todo ampliando su legitimidad democrática. Ello podría comprender el permitir el voto mayoritario entre estados miembros para todos los temas legislativos excepto los tratados y los cambios constitucionales. Además, el Presidente de la Comisión debería ser electo por el Parlamento Europeo. Se debería reforzar la responsabilidad política de la Comisión. El Parlamento Europeo debería trabajar con los parlamentos nacionales, conservar la subsidiariedad (es decir, el principio de decidir de ciertos temas a escala local, regional o nacional cuando fuere posible y no plantear siempre todas las cuestiones al nivel central europeo), y concentrarse en mantener la legitimidad democrática y evitar la excesiva regulación.
15. Se debería alentar la diferenciación de estados con distintos objetivos - geometría variable - como forma de fomentar la flexibilidad dentro del sistema europeo. Así, se debería considerar que los largos períodos de transición para los nuevos miembros y las nuevas iniciativas, las opciones por no recibir de los estados particulares y una mejor

---

<sup>1</sup> Se adjunta informe completo

cooperación sobre ciertos temas no son una derogación del ideal europeo sino una manera ventajosa y práctica de favorecer el objetivo de la integración europea.

16. La ampliación de Europa es una prioridad, un deber y un ideal. Uno de los principales aportes de la Unión Europea es que está expandiendo la democracia, la oportunidad y la prosperidad.
17. La Unión Europea es una obra en curso. El lanzamiento de la moneda común y la aceptación de la inclusión de la Carta de los Derechos Fundamentales en el Tratado General son pruebas de un éxito considerable. Aprovechando este éxito, es importante para disponer de una Europa fuerte que ella desempeñe un papel de equilibrio en los asuntos del mundo. Son muchas las acciones útiles que podría poner en marcha la UE en ciertos ámbitos críticos tales como Medio Oriente, el futuro rumbo de la Guerra contra el Terror y la emergencia en Asia Meridional. En lo inmediato, la UE debería contemplar la posibilidad de combinar las acciones europeas con derecho a voto en los Directorios del Banco Mundial y el FMI, lo cual habrá de otorgarle mayor influencia a Europa.
18. El Consejo ve con beneplácito la nueva colaboración entre Rusia y la OTAN y, en términos similares, espera que las relaciones entre Rusia y la UE se puedan profundizar aun más.

***Por ello el Consejo InterAcción recomienda:***

- *Que el Presidente de la Comisión sea elegido por el Parlamento Europeo. Se debería reforzar la responsabilidad política de la Comisión. El Parlamento Europeo debería colaborar con los parlamentos nacionales, conservar el principio de subsidiariedad y concentrarse en mantener la legitimidad democrática y evitar la regulación excesiva;*
- *Que la UE contemple las acciones europeas con derecho a voto en los Directorios del Banco Mundial y el FMI para darle mayor peso a Europa;*
- *Que la UE y los principales estados de la UE desempeñen un papel más significativo y efectivo para resolver las controversias internacionales.*

**El Derecho Internacional Humanitario y las Crisis Humanitarias y la Intervención Militar**

19. El Consejo apoya fuertemente el Informe del Presidente, el Hon. Dr. Malcolm Fraser, de la Reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre el Derecho Internacional Humanitario, las Crisis Humanitarias y la Intervención Militar celebrado en el John F. Kennedy School of Government, Universidad de Harvard, los días 22 y 23 de abril de 2002<sup>1</sup>.
20. Es inaceptable que la comunidad internacional se quede de brazos cruzados mirando las numerosas atrocidades y burdas violaciones a los derechos humanos. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha manifestado su creciente predisposición a autorizar una intervención militar para evitar mayores catástrofes humanitarias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Sucede, no obstante, que a veces la toma de decisiones del Consejo se ha visto frustrado por el uso, por razones meramente políticas, del derecho a veto de uno de los cinco miembros permanentes. Es totalmente insatisfactorio que un miembro permanente del Consejo obstruya una decisión colectiva de intervenir militarmente para detener las violaciones masivas a los derechos humanos. El compromiso dogmático para con la autorización del Consejo como único elemento

determinante de la legitimidad de la intervención será problemático frente a la obstinación política manifestada mediante el uso del poder de veto.

21. Por el otro lado, los pedidos de índole unilateral del derecho a intervenir por motivos humanitarios también plantean problemas. Los mecanismos colectivos de aplicación de la Carta de las Naciones Unidas fueron diseñados como método de protección contra el uso desenfrenado de la fuerza militar. La secuela más grave del uso de la fuerza por parte de la OTAN en Kosovo sin la autorización del Consejo de Seguridad es la posibilidad que otros grupos de estados puedan decidir que ellos también tienen derecho a usar la fuerza militar por motivos humanitarios y decidir por su propia cuenta en qué circunstancias se justifica recurrir al uso de la fuerza.
22. En circunstancias en que el Consejo de Seguridad ve frustrada su toma de decisiones, existe la alternativa de convocar a una Sesión Especial de Emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas para que recomiende la intervención militar por una mayoría de dos tercios de los estados presentes y votantes. La aplicación de este mecanismo tiene sus consecuencias logísticas y financieras, pero una recomendación del cuerpo plenario de la comunidad intergubernamental daría mayor legitimidad a una intervención militar.
23. Las crisis humanitarias tales como el genocidio o los crímenes contra la humanidad rara vez ocurren espontáneamente. La comunidad internacional debe valorar las iniciativas realizadas para identificar las fuentes potenciales de conflicto y las estrategias diseñadas para resolverlos. La puesta en marcha de medidas para evitar las crisis humanitarias trae aparejadas ventajas significativas y se debería alentar y apoyar todo esfuerzo para lograrlas. En particular, se podría reafirmar y mejorar el papel de Buenos Oficios del Secretario general de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, tal vez mediante una Declaración consensuada de la Asamblea General. El Consejo InterAcción considera que el Secretario General debería disponer de un mandato aceptado para informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre tragedias humanitarias en ciernes y que por ende debería recibir el apoyo financiero y político necesario para armar las estructuras y los procesos que permitan esta mayor capacidad.
24. Es probable que surjan cada vez más pedidos de desarrollo del derecho internacional para permitir la intervención militar por motivos humanitarios sin la autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en aquellos casos en que dicha autorización se ve impedida por el uso del derecho de veto. El Consejo InterAcción considera esencial que la comunidad internacional identifique criterios claros para dicha práctica y se ponga de acuerdo sobre ellos. A falta de criterios consensuados para una intervención humanitaria existe un grave riesgo de pedidos espurios para justificar una agresión.
25. Durante el manejo de las crisis se pierde mucho tiempo y eficiencia debido a la falta de un presupuesto permanente para poner en práctica las decisiones tomadas por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, y las autoridades regionales tales como la Unión Africana. Una vez tomada la decisión política lleva semanas disponer de los fondos. África es una de las víctimas de este problema. Se deberían asignar reservas financieras permanentes para facilitar una veloz instrumentación de la toma de decisiones. El Consejo InterAcción recomienda que todos los gobiernos y las instituciones multilaterales pertinentes dediquen el 10% de sus presupuestos para la financiación permanente de una intervención militar por motivos humanitarios.
26. También se deben alentar los actuales esfuerzos llevados a cabo para reforzar la necesidad de asumir responsabilidades y rendir cuentas en caso de atrocidades. La inminente entrada en vigencia del Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional, el

01 de julio de 2002, representa un hito histórico. La nueva corte puede potencialmente pasar a ser la nueva institución más significativa desde el establecimiento de la propia ONU en 1945. Desgraciadamente algunos estados que aún deben ratificar el Estatuto han manifestado su preocupación acerca de la percepción de amenazas a la soberanía nacional. El Estatuto es claro en el sentido de que la Corte solo hará las veces de último recurso y como complemento a la jurisdicción penal nacional. Aquellos estados que quieren y pueden ejercer su jurisdicción sobre sus propios ciudadanos que supuestamente han cometido violaciones al Estatuto de Roma pueden ejercer su jurisdicción nacional con exclusión de la Corte Penal Internacional. El Consejo InterAcción exhorta a aquellos estados que aún deben depositar sus instrumentos de ratificación a que lo hagan con la mayor premura posible en aras de fortalecer la credibilidad internacional de la Corte en esta etapa tan crítica de su vida.

***Por ello el Consejo InterAcción recomienda:***

- *Que en aquellas circunstancias en que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no pueda o no quiera autorizar la intervención militar se dé cabida al Procedimiento del Período Especial de Sesiones de Emergencia de la Asamblea General de la ONU como una alternativa al apoyo multilateral de intervención militar por motivos humanitarios;*
- *Que la comunidad internacional identifique criterios claros para la intervención militar por motivos humanitarios y se ponga de acuerdo sobre ellos. Sin tales criterios existe un grave riesgo de reclamos espurios para justificar la agresión;*
- *Que la comunidad internacional desarrolle un pensamiento y métodos para prevenir conflictos, incluida la advertencia previa, la medición de tensiones y las observaciones;*
- *Que todo los gobiernos y las instituciones multilaterales pertinentes asignen el 10% de sus presupuestos a la financiación permanente de la intervención militar por motivos humanitarios;*
- *Que los estados que aún no han depositado sus instrumentos de ratificación del Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional lo hagan con la mayor celeridad posible para reforzar la credibilidad internacional de la Corte.*

*En la Sesión inaugural del XX Período de Sesiones Plenarias, el Consejo InterAcción manifestó su agradecimiento al Gobierno de Japón por haber apoyado continua y generosamente las actividades del Consejo desde su fundación en 1983. El Consejo asimismo alabó la sabiduría del Gobierno de Japón por reconocer que el presente es un producto del pasado así como una base para el futuro.*



## Participantes de la XX Periodo de Sesiones Plenarias

### Miembros del Consejo

1. Helmut **Schmidt**, Primer Ministro de la República Federal de Alemania (1974-1982)
2. Malcolm **Fraser**, Primer Ministro del Commonwealth de Australia (1975-1983)
3. Kiichi **Miyazawa**, Primer Ministro de Japón (1991-1993)
4. Andries **van Agt**, Primer Ministro del Reino de los Países Bajos (1977-1982)
5. Oscar **Arias**, Presidente de la República de Costa Rica (1986-1990)
6. Valdis **Birkavs**, Primer Ministro de la República de Latvia (1993-1995)
7. James **Bolger**, Primer Ministro de Nueva Zelanda (1990-1997)
8. Ingvar **Carlsson**, Primer Ministro del Reino de Suecia (1986-91, 1994-96)
9. Miguel **de la Madrid** Hurtado, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (1982-1989)
10. Vigdís **Finnbogadóttir**, Presidente de la República de Islandia (1980-1996)
11. Bacharuddin Jusuf **Habibie**, Presidente de la República de Indonesia (1998-1999)
12. Gyula **Horn**, Primer Ministro de la República de Hungría (1994-1998)
13. Kenneth **Kaunda**, Presidente de la República de Zambia (1964-1991)
14. Jamil **Mahuad**, Presidente de la República de Ecuador (1998-2000)
15. Abdul Salam **Majali**, Primer Ministro del Reino de Jordania (1993-95 and 97-98)
16. Ketumile **Masire**, Presidente de la República de Botswana (1980-1998)
17. Maria de Lourdes **Pintasilgo**, Primera Ministro de la República de Portugal (1979-1980)
18. Yevgeniy **Primakov**, Primer Ministro de la Federación Rusa (1998-1999)
19. Jerry John **Rawlings**, Jefe de Estado, República de Ghana (1982-2000)
20. Michel **Rocard**, Primer Ministro de la República de Francia (1988-1991)
21. José **Sarney**, Presidente de la República Federativa de Brasil (1985-1990)
22. Hanna **Suchocka**, Primera Ministro de la República de Polonia (1992-1993)
23. George **Vassiliou**, Presidente de la República de Chipre (1988-1993)
24. Richard **von Weizsäcker**, Presidente de la República Federal de Alemania (1984-1994)
25. Olusegun **Obasanjo**, Presidente de la República Federal de Nigeria (1999- )
26. Isamu **Miyazaki**, Secretario General

### Invitados especiales

27. Dra. Caroline **Anstey**, Portavoz, Banco Mundial
28. Thomas **Axworthy**, Presidente, the Asia Pacific Foundation of Canada
29. Prof. Stefan **Collignon**, Profesor de the London School of Economics
30. Dr. Klaus **Hänsch**, Mitglied des Europäischen Parlaments
31. Prof. Nagao **Hyodo**, Prof. Tokyo Keizai University
32. Prof. Hans **Küng**, Emeritus Prof, Tübingen University
33. Dr. **Lee**, Seung-Yun, Ex Primer Ministro Adjunto de Corea
34. Prof. Timothy **McCormack**, Universidad de Melbourne
35. Prof. **Rhee**, Seung Keun, Presidente, Universidad de Sogang
36. Sr. Seiken **Sugiura**, Ministro 'Senior' de Relaciones Exteriores de Japón
37. Dr. **Song** Jian, Vicepresidente de the National Committee of the Chinese People's Political Consultative Conference

38. Dr. Teizo **Taya**, Miembro del Directorio, Banco de Japón
39. Dr. Ludger **Volmer**, Staatsminister im Auswärtigen Amt

### **Periodistas invitados**

40. Sr. Nikolaus Hermann **Blome** (Die Welt)
41. Sr. Jochen **Buchsteiner** (Frankfurter Allgemeine Zeitung)
42. Sr. Bernd **Matthies** (Tagesspiegel)
43. Sr. Michael **Naumann** (Die Zeit)
44. Sr. John **Vinocur** (International Herald Tribune)



***INTERACTION COUNCIL***

Tokyo Secretariat

Address: 3-16-13-609 Roppongi, Minato-ku, Tokyo 106-0032, Japan

Tel: 81-3-5549-2950 Fax: 81-3-5549-2955

e-mail: [interact@estate.ocn.ne.jp](mailto:interact@estate.ocn.ne.jp)

website: <http://www.interactioncouncil.org>